

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada de la Junta de Andalucía hace pública la formalización del siguiente contrato:

Número de expediente: 2016/0121019596.

Adquisición de sal para deshielo en conservación carreteras en la provincia de Granada año 2016.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada.

c) Número de Expediente: 2016/0121019596.

d) Dirección del perfil de contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Suministros.

b) Descripción: Adquisición de sal para deshielo en conservación carreteras en la provincia de Granada. Año 2016.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 144000000.

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 171.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 6 de septiembre de 2016.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto y único criterio de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: 148.750,00 euros (sin IVA).

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 148.750,00 euros. Importe total: 179.987,50 euros.

6. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 21 de octubre de 2016.

b) Fecha de formalización del contrato: 2 de noviembre de 2016.

c) Contratista: Áridos Anfersa, S.L.

d) Importe de adjudicación: Importe neto: 147,166,50 euros. Importe total: 178,071,47 euros.

Granada, 2 de noviembre de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.